

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 2256/2000 de la Comisión, de 11 de octubre de 2000, que establece una excepción, en lo que respecta a la lista de variedades y asociaciones varietales de semillas de colza y nabina «doble cero», al Reglamento (CE) n° 2316/1999 que establece las modalidades de aplicación del Reglamento (CE) n° 1251/1999 del Consejo, por el que se establece un régimen de apoyo a los productores de determinados cultivos herbáceos

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas L 258 de 12 de octubre de 2000)

En la página 17, en el anexo:

en lugar de: «Coccon (VA: 70 % CSH 08 (MS), 10 % Bristol, 10 % Capitol),»,

léase: «Coccon (VA: 70 % CSH 08 (MS), 10 % Bristol, 20 % Capitol).».

En la página 23, en el anexo:

se insertará la variedad «Sprinter» entre las variedades «Spirit» y «Sputnik».
